



CD 006-A

NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE AJUSTE N° 1 AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (DCD)

**OBJETO: "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y LIMPIEZA PARA LA PLANTA DE AMONIACO Y UREA - GESTIÓN 2019"
CÓDIGO N°: DCO-EPNE-GIND-703-18**

**Fecha: La Paz, 12 de diciembre de 2018
N° YPFB-GCC-DCO-NE-400/18**

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 19 del Documento de Contratación Directa, donde menciona que el Responsable del Proceso de Contratación podrá ajustar el DCD con ajustes mediante Nota Expresa, por iniciativa de YPFB o como resultado de las actividades previas o en cualquier momento previo a la presentación de ofertas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPFB como medio oficial de comunicación.

Que de acuerdo al Informe VPNO-GIND-UAF-IN-2266/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018 emitido por la Gerencia de Industrialización, que en calidad de Unidad Solicitante solicita al RPC aprobar el ajuste N° 1 al DCD.

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

PRIMERO. - Aprobar la Nota de Ajuste N° 1 de fecha 11/12/2018 emitida por la Gerencia de Industrialización, con ajustes a las Especificaciones Técnicas y el Documento de Contratación Directa del proceso de contratación "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y LIMPIEZA PARA LA PLANTA DE AMONIACO Y UREA - GESTIÓN 2019", CÓDIGO N°: DCO-EPNE-GIND-703-18 la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DCD en las secciones que corresponden.

SEGUNDO: El Analista de Contrataciones, queda encargada de publicar la presenta Nota Expresa y la Nota de Ajuste en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, como medio oficial de comunicación; alternativamente podrá notificar a través de correo electrónico, fax u otro medio, a los potenciales oferentes asistentes a la Reunión de Aclaración.



Lic. Sergio Guevara Nina
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC



La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA DE AJUSTE N° 1 DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

CÓDIGO N°: DCO-EPNE-GIND-703-18
OBJETO: "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y LIMPIEZA PARA LA PLANTA DE AMONIACO Y UREA - GESTIÓN 2019"

Santa Cruz, 11 de diciembre de 2018





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

NOTA DE AJUSTE N° 1

OBJETO: "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y LIMPIEZA PARA LA PLANTA DE AMONIACO Y UREA - GESTIÓN 2019"

CÓDIGO N°: DCO-EPNE-GIND-703-18

Como resultado de las consultas consideradas en la Reunión de Aclaración efectuada en fecha 10 de diciembre de 2018, y por iniciativa de la Gerencia de Industrialización, según al Acta de la citada actividad, la Unidad Solicitante, según el informe VPNO-GIND-UAF-IN-2266/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018; se emite la presente Nota de Ajustes N° 1 con ajustes a las Especificaciones Técnicas y Documento de Contratación Directa, de acuerdo a lo señalado a continuación:

AJUSTES EMITIDOS COMO PRODUCTO DE LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN E INICIATIVA DE LA UNIDAD SOLICITANTE DE YPFB.

AJUSTE N° 1:

En el **FORMULARIO C-1 "Características Técnicas Solicitadas y Propuestas"** de la Parte II y las **"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"** de la Parte IV del DCD

LOTE 3. SERVICIO DE LIMPIEZA.

ITEM 1. SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS AMBIENTES DE LA PLANTA DE AMONIACO Y UREA

DICE	DEBE DECIR
<p><u>LOTE 3. SERVICIO DE LIMPIEZA.</u></p> <p><u>ITEM 1. SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS AMBIENTES DE LA PLANTA DE AMONIACO Y UREA</u></p> <p>El servicio consiste en efectuar la limpieza al interior y exterior de las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tres (3) áreas de oficinas gerenciales. • Dos (2) áreas de oficinas para el personal. • Tres (3) áreas de Sala de Reunión. • Un (1) lobby. • Un (1) área de Estación de bomberos • Un (1) área de Laboratorio. • Un (1) área de Ensacado y Paletizado. • Un (1) área de Taller de Mantenimiento. • Un (1) área de Control. • Un (1) área de Subestación de Administración. • Un (1) área de Subestación de Servicios Auxiliares. • Un (1) área de Subestación de Amoniaco. • Un (1) área de Subestación de Urea. • Una (1) portería. • Un (1) área de despacho a granel. 	<p><u>LOTE 3. SERVICIO DE LIMPIEZA.</u></p> <p><u>ITEM 1. SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS AMBIENTES DE LA PLANTA DE AMONIACO Y UREA</u></p> <p>El servicio consiste en efectuar la limpieza al interior y exterior de las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tres (3) áreas de oficinas gerenciales. • Dos (2) áreas de oficinas para el personal. • Tres (3) áreas de Sala de Reunión. • Un (1) lobby. • Un (1) área de Estación de bomberos • Un (1) área de Laboratorio. • Un (1) área de Ensacado y Paletizado. • Un (1) área de Taller de Mantenimiento. • Un (1) área de Control. • Un (1) área de Subestación de Administración. • Un (1) área de Subestación de Servicios Auxiliares. • Un (1) área de Subestación de Amoniaco. • Un (1) área de Subestación de Urea. • Una (1) portería. • Un (1) área de despacho a granel.





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

- Todas las áreas internas de circulación peatonal y vehicular.
- 12 Baños

Cantidad de Personal

Para la ejecución del servicio se estima que se requerirá mínimamente 5 personas fijas las cuales deberán realizar las siguientes actividades en los horarios establecidos entre las partes:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

Actividades Diarias en Todas las Áreas de Trabajo:

1. Limpieza casetas de guardias, aceras, jardineras/maceteros, estacionamientos, acceso peatonal y vehicular (residuos comunes) exteriores.
2. Limpieza de muebles de oficina: de madera, metal, vidrio, etc. (escritorios, credenzas, estantes, gaveteros, mesas, etc.) con aplicación de productos apropiados para cada material y que aseguren la adecuada conservación de los mismos.
3. La limpieza de pisos que debe realizarse con elementos adecuados a los materiales a limpiar.
4. La limpieza de mamparas de vidrio y marcos de aluminio, mediante la aplicación de productos adecuados para ablución de vidrio y aluminio.
5. El desempolvado de cuadros, muros, sócalos, cielos rasos, ductos de ventilación y de calefacción, que debe realizarse con plumeros y materiales adecuados a cada lugar.
6. La limpieza y aspirado de sillas y sillones, que debe realizarse con utensilios y productos apropiados y de calidad, considerando el tipo de material con que están elaborados.
7. La limpieza y desinfección de equipos de computación, impresoras, teléfonos, fotocopiadoras, que debe realizarse con productos adecuados a éste tipo de equipos, para evitar daños y/o deterioros.
8. La limpieza de tomacorrientes sobrepuestos, que debe realizarse con estricto cuidado.
9. El barrido general de áreas de cemento y estacionamientos, que debe realizarse con material adecuado.
10. Limpieza y lavado de vajillas en las cafeterías.
11. La limpieza de baños, desodorización y desinfección de artefactos sanitarios, inodoros, urinarios, azulejos, pisos, paredes, lavamanos,

- Todas las áreas internas de circulación peatonal y vehicular.
- 14 Baños

Cantidad de Personal

Para la ejecución del servicio se estima que se requerirá mínimamente 5 personas fijas las cuales deberán realizar las siguientes actividades en los horarios establecidos entre las partes:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

Actividades Diarias en Todas las Áreas de Trabajo:

1. Limpieza casetas de guardias, aceras, jardineras/maceteros, estacionamientos, acceso peatonal y vehicular (residuos comunes) exteriores.
2. Limpieza de muebles de oficina: de madera, metal, vidrio, etc. (escritorios, credenzas, estantes, gaveteros, mesas, etc.) con aplicación de productos apropiados para cada material y que aseguren la adecuada conservación de los mismos.
3. La limpieza de pisos que debe realizarse con elementos adecuados a los materiales a limpiar.
4. La limpieza de mamparas de vidrio y marcos de aluminio, mediante la aplicación de productos adecuados para ablución de vidrio y aluminio.
5. El desempolvado de cuadros, muros, sócalos, cielos rasos, ductos de ventilación y de calefacción, que debe realizarse con plumeros y materiales adecuados a cada lugar.
6. La limpieza y aspirado de sillas y sillones, que debe realizarse con utensilios y productos apropiados y de calidad, considerando el tipo de material con que están elaborados.
7. La limpieza y desinfección de equipos de computación, impresoras, teléfonos, fotocopiadoras, que debe realizarse con productos adecuados a éste tipo de equipos, para evitar daños y/o deterioros.
8. La limpieza de tomacorrientes sobrepuestos, que debe realizarse con estricto cuidado.
9. El barrido general de áreas de cemento y estacionamientos, que debe realizarse con material adecuado.
10. Limpieza y lavado de vajillas en las cafeterías.
11. La limpieza de baños, desodorización y desinfección de artefactos sanitarios, inodoros, urinarios, azulejos, pisos, paredes, lavamanos, espejos, duchas, basureros, etc., que debe





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

espejos, duchas, basureros, etc., que debe realizarse por personal especializado y debidamente entrenado para este tipo de limpieza, que debe asegurar la liberación de suciedad, sedimento, contaminación, espuma de jabón, moho, manchas, etc.

12. La desodorización de oficinas y áreas de circulación, que debe realizarse las veces que el Fiscal del Servicio considere necesario durante el día, mediante la aplicación de ambientador en aerosol o ambientador líquido.
13. Limpieza diaria y completa de accesos de ingreso y salida del personal.
14. Acopio de los residuos sólidos y material sanitario en bolsas especiales para ser trasladados a los lugares que señale el personal de YPFB.
15. Otras actividades diarias propias inherentes y generales del servicio de limpieza o a requerimiento del Fiscal de Servicio.

Actividades Semanales en Todas las Áreas de Trabajo o a requerimiento del Fiscal de Servicio:

1. Aspirado profundo de sillas, sillones y tapizados.
2. Aplicación de cera abrillantadora a muebles en general.
3. Barrido, lavado y lustrado de gradas y pisos.
4. Limpieza y aplicación de silicona en sillas, sillones de cuero o vinílicos.
5. Limpieza profunda de paredes, cielos rasos, puertas, mamparas, divisiones, ingresos a las oficinas, pasillos, ventanas, etc.
6. Limpieza profunda, lavado y desinfección de oficinas, basureros de oficinas, baños, portapapeles y ceniceros, etc.
7. Limpieza profunda, desinfección y aplicación de desincrustantes a los sanitarios.
8. Limpieza profunda de vidrios interiores y exteriores con material adecuado para este trabajo.
9. Limpieza profunda de muebles metálicos y de madera.
10. Otras actividades semanales propias inherentes y generales del servicio de limpieza o a requerimiento del Fiscal de Servicio.

Actividad Mensual en Todas las Áreas de Trabajo o a requerimiento del Fiscal de Servicio:

1. Limpieza mensual profunda de ambientes destinados a cafetería: mesones de cocinas,

realizarse por personal especializado y debidamente entrenado para este tipo de limpieza, que debe asegurar la liberación de suciedad, sedimento, contaminación, espuma de jabón, moho, manchas, etc.

12. La desodorización de oficinas y áreas de circulación, que debe realizarse las veces que el Fiscal del Servicio considere necesario durante el día, mediante la aplicación de ambientador en aerosol o ambientador líquido.
13. Limpieza diaria y completa de accesos de ingreso y salida del personal.
14. Acopio de los residuos sólidos y material sanitario en bolsas especiales para ser trasladados a los lugares que señale el personal de YPFB.
15. Otras actividades diarias propias inherentes y generales del servicio de limpieza o a requerimiento del Fiscal de Servicio.

Actividades Semanales en Todas las Áreas de Trabajo o a requerimiento del Fiscal de Servicio:

1. Aspirado profundo de sillas, sillones y tapizados.
2. Aplicación de cera abrillantadora a muebles en general.
3. Barrido, lavado y lustrado de gradas y pisos.
4. Limpieza y aplicación de silicona en sillas, sillones de cuero o vinílicos.
5. Limpieza profunda de paredes, cielos rasos, puertas, mamparas, divisiones, ingresos a las oficinas, pasillos, ventanas, etc.
6. Limpieza profunda, lavado y desinfección de oficinas, basureros de oficinas, baños, portapapeles y ceniceros, etc.
7. Limpieza profunda, desinfección y aplicación de desincrustantes a los sanitarios.
8. Limpieza profunda de vidrios interiores y exteriores con material adecuado para este trabajo.
9. Limpieza profunda de muebles metálicos y de madera.
10. Otras actividades semanales propias inherentes y generales del servicio de limpieza o a requerimiento del Fiscal de Servicio.

Actividad Mensual en Todas las Áreas de Trabajo o a requerimiento del Fiscal de Servicio:

1. Limpieza mensual profunda de ambientes destinados a cafetería: mesones de cocinas,





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

heladeras, frigo bares, etc., con productos especiales para realizar este trabajo.

2. Lavado y lustrado de puertas, ventanas y sus marcos con material adecuado para este trabajo.
3. Limpieza profunda de vidrios interiores y exteriores con material adecuado para este trabajo.
4. Otras actividades mensuales propias inherentes y generales del servicio de limpieza o a requerimiento del Fiscal de Servicio.

Actividad trimestral en Todas las Áreas de Trabajo o a requerimiento del Fiscal de Servicio:

1. Limpieza de estores, persianas y cortinas de PVC que deberá efectuarse con productos apropiados para este material y evitando desprendimientos de la riel.
2. Lavado y desmanchado profundo de mamparas y paredes.
3. Lavado de banderas a mano con material adecuado para este trabajo.

Además debe realizar la limpieza, barrido, aspirado, lavado, lustrado, etc. de ambientes afectados por eventos inesperados y/o emergencias (inundaciones, fugas, casos fortuitos y de fuerza mayor, etc.)

INSUMOS Y CONSUMIBLES.

Debe considerar la dotación permanente de los siguiente insumos:

- Papel Higiénico de primera calidad, color blanco, rollo grande institucional en cantidad necesaria para uso permanente de Ciento veinte (120) personas aproximadamente.
- Toallas desechables de papel color blanco en cantidad necesaria para uso permanente de Ciento veinte (120) personas aproximadamente.
- Jabón líquido de buena calidad para todos los baños, en cantidad necesaria para uso permanente de Ciento veinte (120) personas aproximadamente.
- Aromatizador aerosol para oficinas y baños, en cantidad necesaria para uso permanente.
- Ambientadores en pastillas para sanitarios en todos los baños, en cantidad necesaria para uso permanente.

heladeras, frigo bares, etc., con productos especiales para realizar este trabajo.

2. Lavado y lustrado de puertas, ventanas y sus marcos con material adecuado para este trabajo.
3. Limpieza profunda de vidrios interiores y exteriores con material adecuado para este trabajo.
4. Otras actividades mensuales propias inherentes y generales del servicio de limpieza o a requerimiento del Fiscal de Servicio.

Actividad trimestral en Todas las Áreas de Trabajo o a requerimiento del Fiscal de Servicio:

1. Limpieza de estores, persianas y cortinas de PVC que deberá efectuarse con productos apropiados para este material y evitando desprendimientos de la riel.
2. Lavado y desmanchado profundo de mamparas y paredes.
3. Lavado de banderas a mano con material adecuado para este trabajo.

Además debe realizar la limpieza, barrido, aspirado, lavado, lustrado, etc. de ambientes afectados por eventos inesperados y/o emergencias (inundaciones, fugas, casos fortuitos y de fuerza mayor, etc.)

INSUMOS Y CONSUMIBLES.

Debe considerar la dotación permanente de los siguiente insumos:

- Papel Higiénico de primera calidad, color blanco, rollo grande institucional, de doble hoja, en cantidad necesaria para uso permanente de Ciento veinte (120) personas aproximadamente.
- Toallas desechables de papel color blanco en cantidad necesaria para uso permanente de Ciento veinte (120) personas aproximadamente.
- Jabón líquido de buena calidad para todos los baños, en cantidad necesaria para uso permanente de Ciento veinte (120) personas aproximadamente.
- Aromatizador aerosol para oficinas y baños, en cantidad necesaria para uso permanente.
- Ambientadores en pastillas para sanitarios en todos los baños, en cantidad necesaria para uso permanente.





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

AJUSTE N° 2:

En el **FORMULARIO C-1** "Características Técnicas Solicitadas y Propuestas" de la Parte II y las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" de la Parte IV del DCD

LOTE 3. SERVICIO DE LIMPIEZA.

ITEM 2. SERVICIO DE LIMPIEZA DE AMBIENTES DEL CAMPAMENTO DEFINITIVO DE AMONIACO Y UREA

<u>DICE</u>	<u>DEBE DECIR</u>
<u>LOTE 3. SERVICIO DE LIMPIEZA.</u>	<u>LOTE 3. SERVICIO DE LIMPIEZA.</u>
<u>ITEM 2. SERVICIO DE LIMPIEZA DE AMBIENTES DEL CAMPAMENTO DEFINITIVO DE AMONIACO Y UREA</u>	<u>ITEM 2. SERVICIO DE LIMPIEZA DE AMBIENTES DEL CAMPAMENTO DEFINITIVO DE AMONIACO Y UREA</u>
El servicio consiste en efectuar la limpieza al interior y exterior de las siguientes áreas:	El servicio consiste en efectuar la limpieza al interior y exterior de las siguientes áreas:
<ul style="list-style-type: none">• Doscientos (200) dormitorios, con sus respectivos baños• Tres (3) oficinas• Una (1) sala de reuniones• Un (1) gimnasio• Una (1) Cancha de raquet y sala de espectadores• Una (1) portería (caseta de guardia).• Una (1) sala eléctrica.• Una (1) piscina.	<ul style="list-style-type: none">• Doscientos (200) dormitorios, con sus respectivos baños• Tres (3) oficinas• Una (1) sala de reuniones• Un (1) gimnasio• Una (1) Cancha de raquet y sala de espectadores• Una (1) portería (caseta de guardia).• Una (1) sala eléctrica.• Una (1) piscina.• Un (1) Consultorio Médico
Cantidad de Personal	Cantidad de Personal
Para la ejecución del servicio se estima que se requerirán mínimamente <u>6 personas fijas</u> las cuales deberán realizar las siguientes actividades en los horarios establecidos entre las partes:	Para la ejecución del servicio se estima que se requerirán mínimamente <u>6 personas fijas</u> las cuales deberán realizar las siguientes actividades en los horarios establecidos entre las partes:
ACTIVIDADES A DESARROLLAR.	ACTIVIDADES A DESARROLLAR.
Actividades Diarias en Todas las Áreas de Trabajo:	Actividades Diarias en Todas las Áreas de Trabajo:
<ol style="list-style-type: none">1. Limpieza dormitorios, oficinas, sala de reuniones, gimnasio, casetas de guardias, aceras, jardineras/maceteros, estacionamientos, acceso peatonal y vehicular (residuos comunes) exteriores.2. Limpieza de muebles: de madera, metal, vidrio, etc. (escritorios, credenzas, estantes, gaveteros, mesas, somier, ropero, velador etc.) con aplicación de productos apropiados para cada material y que aseguren la adecuada conservación de los mismos.	<ol style="list-style-type: none">1. Limpieza dormitorios, oficinas, sala de reuniones, gimnasio, casetas de guardias, aceras, jardineras/maceteros, estacionamientos, acceso peatonal y vehicular (residuos comunes) exteriores.2. Limpieza de muebles: de madera, metal, vidrio, etc. (escritorios, credenzas, estantes, gaveteros, mesas, somier, ropero, velador etc.) con aplicación de productos apropiados para cada material y que aseguren la adecuada conservación de los mismos.





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

- | | |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none">3. Limpieza de piscina (sacado de basura, hojas secas).4. La limpieza de pisos que debe realizarse con elementos adecuados a los materiales a limpiar.5. La limpieza de mamparas de vidrio y marcos de puertas y ventanas de madera y/o aluminio, mediante la aplicación de productos adecuados.6. El desempolvado de cuadros, muros, socalos, cielos rasos, ductos de ventilación y de calefacción, que debe realizarse con plumeros y materiales adecuados a cada lugar.7. La limpieza y aspirado de sillas y sillones, que debe realizarse con utensilios y productos apropiados y de calidad, considerando el tipo de material con que están elaborados.8. La limpieza y desinfección de equipos de computación, impresoras, teléfonos, que debe realizarse con productos adecuados a éste tipo de equipos, para evitar daños y/o deterioros.9. La limpieza de tomacorrientes sobrepuestos, que debe realizarse con estricto cuidado.10. El barrido general de todas las áreas de cemento y estacionamientos debe realizarse con material adecuado.11. La limpieza de baños, desodorización y desinfección de artefactos sanitarios, inodoros, urinarios, azulejos, pisos, paredes, lavamanos, espejos, duchas, basureros, etc., que debe realizarse por personal especializado y debidamente entrenado para este tipo de limpieza, que debe asegurar la liberación de suciedad, sedimento, contaminación, espuma de jabón, moho, manchas, etc.12. La desodorización de ambientes y áreas de circulación debe realizarse las veces que el Fiscal del Servicio considere necesario durante el día, mediante la aplicación de ambientador en aerosol o ambientador líquido.13. Limpieza diaria y completa de accesos de ingreso y salida del personal.14. Acopio de los residuos sólidos y material sanitario en bolsas especiales para ser trasladados a los lugares que señale el personal de YPFB.15. Otras actividades diarias propias inherentes y generales del servicio de limpieza o a requerimiento del Fiscal de Servicio. | <ol style="list-style-type: none">3. Limpieza de piscina (sacado de basura, hojas secas).4. La limpieza de pisos que debe realizarse con elementos adecuados a los materiales a limpiar.5. La limpieza de mamparas de vidrio y marcos de puertas y ventanas de madera y/o aluminio, mediante la aplicación de productos adecuados.6. El desempolvado de cuadros, muros, socalos, cielos rasos, ductos de ventilación y de calefacción, que debe realizarse con plumeros y materiales adecuados a cada lugar.7. La limpieza y aspirado de sillas y sillones, que debe realizarse con utensilios y productos apropiados y de calidad, considerando el tipo de material con que están elaborados.8. La limpieza y desinfección de equipos de computación, impresoras, teléfonos, que debe realizarse con productos adecuados a éste tipo de equipos, para evitar daños y/o deterioros.9. La limpieza de tomacorrientes sobrepuestos, que debe realizarse con estricto cuidado.10. El barrido general de todas las áreas de cemento y estacionamientos debe realizarse con material adecuado.11. La limpieza de baños, desodorización y desinfección de artefactos sanitarios, inodoros, urinarios, azulejos, pisos, paredes, lavamanos, espejos, duchas, basureros, etc., que debe realizarse por personal especializado y debidamente entrenado para este tipo de limpieza, que debe asegurar la liberación de suciedad, sedimento, contaminación, espuma de jabón, moho, manchas, etc.12. La desodorización de ambientes y áreas de circulación debe realizarse las veces que el Fiscal del Servicio considere necesario durante el día, mediante la aplicación de ambientador en aerosol o ambientador líquido.13. Limpieza diaria y completa de accesos de ingreso y salida del personal.14. Acopio de los residuos sólidos y material sanitario en bolsas especiales para ser trasladados a los lugares que señale el personal de YPFB.15. Otras actividades diarias propias inherentes y generales del servicio de limpieza o a requerimiento del Fiscal de Servicio. |
|--|--|





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

Actividades Semanales en Todas las Áreas de Trabajo o a requerimiento del Fiscal de Servicio:

1. Aspirado profundo de sillas, sillones y tapizados, colchones, roperos, etc.
2. Aplicación de cera abrillantadora a muebles en general.
3. Barrido, lavado y lustrado de gradas y pisos.
4. Limpieza de sillas, sillones de cuero o vinílicos.
5. Limpieza profunda de paredes, cielos rasos, puertas, mamparas, divisiones, ingresos, pasillos, ventanas, etc.
6. Limpieza profunda, lavado y desinfección de ambientes, basureros, baños, portapapeles, ceniceros, etc.
7. Limpieza profunda, desinfección y aplicación de desincrustantes a los sanitarios.
8. Limpieza profunda de vidrios interiores y exteriores con material adecuado para este trabajo.
9. Limpieza profunda de muebles metálicos y de madera.
10. Toda actividad semanal propia inherente y general del servicio de limpieza o a requerimiento del Fiscal de Servicio.

Actividad Mensual en Todas las Áreas de Trabajo o a requerimiento del Fiscal de Servicio:

1. Lavado y lustrado de puertas, ventanas y sus marcos con material adecuado para este trabajo.
2. Limpieza profunda de vidrios interiores y exteriores con material adecuado para este trabajo.
3. Toda actividad mensual propia inherente y general de servicio de limpieza o a requerimiento del Fiscal de Servicio.
4. Limpieza de piscina (colocando químicos para purificación).

Actividad trimestral en Todas las Áreas de Trabajo o a requerimiento del Fiscal de Servicio:

1. Limpieza de estores, persianas y cortinas que deberá efectuarse con productos apropiados para este material y evitando desprendimientos de la riel.

Actividades Semanales en Todas las Áreas de Trabajo o a requerimiento del Fiscal de Servicio:

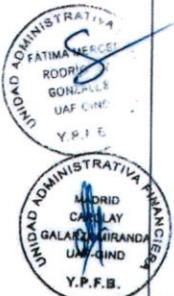
1. Aspirado profundo de sillas, sillones y tapizados, colchones, roperos, etc.
2. Aplicación de cera abrillantadora a muebles en general.
3. Barrido, lavado y lustrado de gradas y pisos.
4. Limpieza de sillas, sillones de cuero o vinílicos.
5. Limpieza profunda de paredes, cielos rasos, puertas, mamparas, divisiones, ingresos, pasillos, ventanas, etc.
6. Limpieza profunda, lavado y desinfección de ambientes, basureros, baños, portapapeles, ceniceros, etc.
7. Limpieza profunda, desinfección y aplicación de desincrustantes a los sanitarios.
8. Limpieza profunda de vidrios interiores y exteriores con material adecuado para este trabajo.
9. Limpieza profunda de muebles metálicos y de madera.
10. Toda actividad semanal propia inherente y general del servicio de limpieza o a requerimiento del Fiscal de Servicio.

Actividad Mensual en Todas las Áreas de Trabajo o a requerimiento del Fiscal de Servicio:

1. Lavado y lustrado de puertas, ventanas y sus marcos con material adecuado para este trabajo.
2. Limpieza profunda de vidrios interiores y exteriores con material adecuado para este trabajo.
3. Toda actividad mensual propia inherente y general de servicio de limpieza o a requerimiento del Fiscal de Servicio.
4. Limpieza de piscina (colocando químicos para purificación).

Actividad trimestral en Todas las Áreas de Trabajo o a requerimiento del Fiscal de Servicio:

1. Limpieza de estores, persianas y cortinas que deberá efectuarse con productos apropiados para este material y evitando desprendimientos de la riel.





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

2. Lavado y desmanchado profundo de mamparas y paredes.
3. Lavado de banderas a mano con material adecuado para este trabajo.
4. Limpieza de piscina (cambio de agua).

Asimismo deberá realizar la limpieza, barrido, aspirado, lavado, lustrado, etc. de ambientes afectados por eventos inesperados y/o emergencias (inundaciones, fugas, casos fortuitos y de fuerza mayor, etc.)

INSUMOS Y CONSUMIBLES.

La propuesta debe considerar la dotación permanente de los siguiente insumos:

- Papel Higiénico de primera calidad, color blanco, rollo grande institucional en cantidad necesaria para uso permanente de Ciento veinte (120) personas aproximadamente.
- Toallas desechables de papel color blanco en cantidad necesaria para uso permanente de Ciento veinte (120) personas aproximadamente.
- Jabón líquido de buena calidad para todos los baños, en cantidad necesaria para uso permanente de Ciento veinte (120) personas aproximadamente.
- Jabón de tocador de buena calidad (Ej. Lux, Dove, Palmolive) en cantidad necesaria para uso permanente de Ciento veinte (120) personas aproximadamente una vez por semana o cada vez que se requiera.
- Aromatizador aerosol para habitaciones, oficinas y baños, en cantidad necesaria para uso permanente.
- Ambientadores en pastillas para sanitarios en todos los baños, en cantidad necesaria para uso permanente.

2. Lavado y desmanchado profundo de mamparas y paredes.
3. Lavado de banderas a mano con material adecuado para este trabajo.
4. Limpieza de piscina (cambio de agua).

Asimismo deberá realizar la limpieza, barrido, aspirado, lavado, lustrado, etc. de ambientes afectados por eventos inesperados y/o emergencias (inundaciones, fugas, casos fortuitos y de fuerza mayor, etc.)

INSUMOS Y CONSUMIBLES.

La propuesta debe considerar la dotación permanente de los siguiente insumos:

- Papel Higiénico de primera calidad, color blanco, rollo grande institucional, de doble hoja, en cantidad necesaria para uso permanente de Ciento veinte (120) personas aproximadamente.
- Toallas desechables de papel color blanco en cantidad necesaria para uso permanente de Ciento veinte (120) personas aproximadamente.
- Jabón líquido de buena calidad para todos los baños, en cantidad necesaria para uso permanente de Ciento veinte (120) personas aproximadamente.
- Jabón de tocador de buena calidad (Ej. Lux, Dove, Palmolive) en cantidad necesaria para uso permanente de Ciento veinte (120) personas aproximadamente una vez por semana o cada vez que se requiera.
- Aromatizador aerosol para habitaciones, oficinas y baños, en cantidad necesaria para uso permanente.
- Ambientadores en pastillas u otro a definir en coordinación con el Fiscal del Servicio para sanitarios en todos los baños, en cantidad necesaria para uso permanente.





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

AJUSTE N° 3:

En el FORMULARIO C-1 "Características Técnicas Solicitadas y Propuestas" de la Parte II y las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" de la Parte IV del DCD

LOTE 3. SERVICIO DE LIMPIEZA.

ÍTEM 4. SERVICIO DE DOTACIÓN DE ROPA DE CAMA.

<u>DICE</u>	<u>DEBE DECIR</u>
<p><u>LOTE 3. SERVICIO DE LIMPIEZA.</u></p> <p><u>ÍTEM 4. SERVICIO DE DOTACIÓN DE ROPA DE CAMA.</u> La empresa proveedora del servicio deberá dotar ropa de cama nueva de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 juegos de sábanas y cubrecama (para camas de 1 ½ plazas). • 2 almohadas con fundas. • 2 toallas (una para manos y otra para cuerpo). • 2 frazadas (Para época de invierno). • 1 edredón. <p>Para el inicio de la prestación del servicio, se estima una cantidad aproximada para 100 hasta 120 personas, los cuales deberán ser coordinados con el/los fiscal/es de servicio.</p> <p>Incluye el lavado de sábanas, cubrecamas, fundas, toallas, toallas de baños, edredones, etc. dos veces por semana si se requiere o en cada cambio de personal que ocupa el dormitorio o a requerimiento del personal.</p>	<p><u>LOTE 3. SERVICIO DE LIMPIEZA.</u></p> <p><u>ÍTEM 4. SERVICIO DE DOTACIÓN DE ROPA DE CAMA.</u> La empresa proveedora del servicio deberá dotar ropa de cama nueva de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 juegos de sábanas y cubrecama de algodón (para camas de 1 ½ plazas). • 2 almohadas con fundas de algodón. • 2 toallas de algodón (una para manos y otra para cuerpo). • 2 frazadas (Para época de invierno). • 1 edredón. <p>Para el inicio de la prestación del servicio, se estima una cantidad aproximada para 100 hasta 120 personas, los cuales deberán ser coordinados con el/los fiscal/es de servicio.</p> <p>Incluye el lavado de sábanas, cubrecamas, fundas, toallas, toallas de baños, edredones, etc. dos veces por semana si se requiere o en cada cambio de personal que ocupa el dormitorio o a requerimiento del personal.</p> <p>La dotación deberá ser dos veces al año, una al inicio de prestación del servicio y a los 6 meses, así también a requerimiento cuando ocurra alguna eventualidad</p>

AJUSTE N° 4:

Se **INCLUYE** al Documento de Contratación Directa como documento adjunto el Anexo: "REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA CONTRATISTAS", señalado en el punto SEGURIDAD - ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL de las especificaciones técnicas del proceso de contratación SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y LIMPIEZA PARA LA PLANTA DE AMONIACO Y UREA - GESTIÓN 2019", con CÓDIGO: DCO-EPNE-GIND-703-18.



Santa Cruz, 11 de diciembre de 2018